



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -



RESOLUCIÓN N° 561/2022
CORRIENTES, 15 de junio de 2022

VISTO:

El Expediente N° 14-2022-00844, por el cual el Director del Hospital Escuela Veterinario "Dr. Esteban Ibáñez" de esta Unidad Académica, MV. Héctor Ricardo MAIDANA solicita la adquisición de cuchillas descartables S35 para micrótopo, caja x 50 unidades, con destino al Laboratorio de diagnóstico Histopatológico y Citológico del mencionado Hospital; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 373/2022-CV por la cual se autoriza a efectuar la Contratación Directa N° 138/2022 y se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares, a fs. 12/16;

Que por Resolución N° 468/2022-CV se declara desierta la Contratación Directa N° 138/2022 por no presentarse oferta alguna y se autoriza a efectuar un nuevo llamado, a fs. 29;

El Acta de Apertura de sobres de ofertas de la Contratación Directa N° 179/2022, obrante a fs. 41/42;

Los presupuestos que se adjuntan a fs. 43/48;

El Cuadro comparativo de precios de fs. 51;

El Informe N° 039/2022.-Dpto.CyP, emitido por el Departamento Contabilidad y Presupuesto del Área Económico Financiera a fs. 55, donde detalla lo siguiente:

- Que la Empresa "COECH de GENTILE FERNANDO MANUEL (20-12105720-5)", cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su oferta cumple con las características técnicas solicitadas.
- Que la Empresa "CIENTIFICA ROSARIO de PEDRO GERVASIO FERREYRA (20-11144693-9)", cumple con los requisitos formales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y su oferta cumple con las características técnicas solicitadas.

El Informe N° 630/2022-AL producido por la Asesora Legal de esta Facultad, Ab. María Florencia RÍOS a fs. 56 y 56 vta.;

Lo autorizado por la Decana, Dra. María Fabiana CIPOLINI GALARZA a fs. 57;

Las atribuciones conferidas a la suscripta por el Estatuto de la UNNE;

//.

SANDRA J. PATERNÓ
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinaria UNNE



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Veterinarias



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -



11.2

RESOLUCIÓN N° 561/2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS RESUELVE

ARTÍCULO 1° - Aprobar lo actuado con motivo de la Contratación Directa N° 179/2022 y adjudicar a la firma comercial, según el siguiente detalle:

REGLÓN ÚNICO: Dos (2) Cajas de Cuchillas descartables S35 para micrótopo por 50 unidades, a la empresa "CIENTIFICA ROSARIO de PEDRO GERVASIO FERREYRA (CUIT: 20-11144693-9)", por la suma de \$ 67.490,00.- (PESOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS), por ser la oferta más económica, conveniente y ajustarse a las características técnicas y legales solicitadas.

ARTÍCULO 2° - Imputar la suma total de \$ 67.490,00.- (PESOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON CERO CENTAVOS), al INCISO 2 - "BIENES DE CONSUMO" - Pda Ppal 27 - "Productos metálicos" - Pda Pcial 275 - "Herramientas menores" - con "Recursos Propios" - con presupuesto del Hospital Escuela Veterinario Dr. Esteban Ibáñez - Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 3° - Regístrese, comuníquese y archívese.

rco
pgs
pgs

Cra. PAOLA GISELE SALINAS
Secretaría Administrativa

Dra. MARÍA FABIANA CIPOLINI GALARZA
Decana

ES COPIA

SANDRA J. PATERNO
Directora de Gestión Administrativa
Facultad de Ciencias Veterinaria UNNE